

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 202000317

El Despacho toma nota de la renuncia al poder conferido por la señora NORELBY MARIA MÁRQUEZ CONTRADO, demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL contra WBALDO RUBIANO MOLINA, presentada por la abogada NIDIA XIOMARA ROMERO BOLAÑOS y de la manifestación que hace la togada de haber informado su decisión a su mandante, a través de la dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA